

Palabras del Dr. Sergio García Ramírez al recibir Doctorado *Honoris Causa* en la Universidad Veracruzana

Instituciones de la Nación y la República

Meses atrás, en otro foro de esta misma institución hospitalaria, pudimos recordar el papel -es decir, la identidad y la trascendencia- de Veracruz y su insigne Universidad. Renuevo la invocación, el afecto y el respeto. Añado mi gratitud.

Vemos las cosas desde un balcón privilegiado. Lo brindan Veracruz y su Universidad. Desde siempre han ilustrado nuestra imaginación y atraído nuestro reconocimiento. Hablo en plural, porque sé que esto vale para muchos, pero no diluyo en ese universo mi sentimiento personal, que es profundo y constante por lo que he recibido -mexicano, ciudadano, jurista- de esta región y de esta institución.

Así lo afirmé en el foro de noviembre de 2011, cuando celebramos con el Consejo Universitario la autonomía de esta Casa. Nos solidarizamos con la libertad universitaria que tributa a la libertad general, y cuya razón jurídica, moral y política compartimos con absoluta convicción. Esa autonomía, prenda de la universidad pública, garantiza la constancia de la nación y de la república, aloja sus proyectos y asegura la soberanía del pueblo. Pone su propia muralla, opuesta a la tormenta, en el espacio histórico de los mexicanos. Traza, en lo que le compete, la frontera de México.

En el mayor puerto de Veracruz -que lo es de México-, asediado y liberado, testigo y actor de auroras y ocasos, se concentraron capítulos principales de la crónica republicana. Esto contribuye a la imagen y al acento de Veracruz. Nadie le negaría presencia propia y erguida en la galería nacional: estampa veracruzana, con brisa de mar, elevación de cordillera, opulencia de selva. Y además, vigorosa autoridad moral.

Aquí se abrieron los portales de nuevas eras. Los franquearon hombres universales que supieron ser, primero, mexicanos fieles a su condición primordial. Esta fidelidad fue su primera lección. Con ese título remontaron la adversidad y

Sergio García Ramírez

llegaron a ser imbatibles. Más de una vez traspusimos esas puertas en momentos poblados de incertidumbre. Las etapas escrituradas en Veracruz valen por su eficacia, su prestigio y su razón. Tienen esa genealogía y esa virtud.

Interesa atraer estos hechos cuando se pretende recapitular sobre las etapas que aguardan en la construcción del Estado mexicano y de las instituciones que la nación y la república han establecido, y que a su turno las han dotado de la espada y el escudo -dicho con fórmula juarista- para resolver y sostener su futuro. En él debiera existir mucho más que despliegue material: profunda raíz e infinito horizonte moral.

Para compartir con mis amigos veracruzanos y universitarios una somera reflexión sobre las instituciones de la nación y de la república -dos círculos concéntricos de lo que llamamos patria mexicana-, debo recordar que cada tiempo tiene una suerte de específica encomienda, que le imprime cierto aire singular.

Las circunstancias que hoy concurren en la nación y en la república, los vientos que las incitan y la condición de las instituciones que son el fruto y el signo de aquéllas, disponen un tiempo propicio para recordar y prevenir; memorar y soñar; elegir y emprender. A esto se podrían aplicar nuestras fuerzas. Y a esto quiere servir la reflexión sobre las instituciones que son el producto y la garantía de nuestra vida colectiva, y pudieran serlo más todavía en las horas que se avecinan.

Nos hallamos -en el amplio sentido de la expresión- en horas de encrucijada; “parteaguas”, que se acostumbra decir. Aquí desembocan las fuerzas que disputaron y disputan la vida de la nación y nuestra propia vida. Ni son débiles, ni es menor su pretensión. Han mantenido vigor y proyecto a lo largo de dos siglos, aspirantes a perpetuidad. Su objetivo, explícito o implícito, se resume en una fórmula radical: cuerpo y espíritu de México. No menos; y por supuesto, más no hay.

Esto propone la naturaleza de nuestra tarea, convertida en misión. En una larga marcha, llegamos aquí. Y desde este punto seguiremos, con renovada inspiración. Por eso nuestras horas son tiempo de resolver y caminar. Tienen esa vocación característica y sirven a ese destino particular. Los comparten varias generaciones que transitan en algún lugar del camino.

El tema que nos solicita es cómo deberemos resolver y caminar, en qué dirección, hacia qué puertos de escala y arribo, con qué carta de viaje y con qué instrumentos de navegación. Bajo estos apremios reaparece y adquiere sentido

**Palabras del Dr. Sergio García Ramírez al recibir Doctorado
Honoris Causa en la Universidad Veracruzana**

contemporáneo el tema de las instituciones nacionales y republicanas: naturaleza, continuidad y razón.

Voy a un punto de identidad. Cuando me refiero a las instituciones aludo a las fórmulas, los instrumentos, los conjuntos normativos o materiales que hallan razón de ser, encomienda y dirección en las decisiones que dan cimiento y sentido a una Constitución y a la organización política, social y económica -y también moral- que ésta fertiliza.

Por lo tanto, invoco a las instituciones como receptoras de valores, principios y programas. O bien, como figuras que asumen una idea política, la cumplen, desarrollan y enfilan hacia un destino que concilia el pasado, el presente y el futuro. De otra manera: congregan en armonía el México eterno y el México moderno, sin veleidad ni dispersión. Se asocian a lo que solemos llamar -aunque cada vez lo llamamos menos, quizás por olvido, tal vez por debilidad o temor- nuestro proyecto de nación, que adquiere su dimensión formal, su estructura visible y activa en un proyecto de república.

La herramienta carece de compromiso. Es neutra y fungible. Se aplica a una obra, pero no la encarna. Las instituciones que invoco no son apenas herramienta de un oficio que se resuelve en sí mismo, sin espíritu ni trascendencia. Implican una admisión moral y política. Son instituciones con calificativos, como la mejor versión de la democracia: para hombres concretos, en un tiempo y un espacio, ni utópica ni ucrónica. Así las instituciones, ni neutrales ni indiferentes. Son cuerpo en el que anida un alma que las define, arraiga, orienta y justifica.

Nuestras instituciones poseen acta de nacimiento y hoja de vida, al igual que suelo y cielo específicos. Hemos mirado -y debemos mirar- fronteras afuera, donde se hallan una historia y una circunstancia que compartimos. Así ha sido desde el alba nacional y republicana, aunque los paradigmas que entonces observamos con admiración pronto serían modelos de dominación, precisamente en la experiencia mexicana, donde confiadamente se les proclamaba.

Vemos, pues, por encima de las fronteras, pero no dejamos -y espero que no dejemos, a pesar de las incitaciones que abruman y de las rendiciones y deserciones que se multiplican- de mirar fronteras adentro y descifrar, con esta experta mirada, el programa de nuestra existencia y la identidad de nuestras instituciones. Esto acredita la oriundez y el rostro de la institucionalidad mexicana y abona su eficacia y persistencia. Corresponde a una nación y a su expresión política. En otros términos: a su genio y a su figura. Es el campo donde echan raíz y

Sergio García Ramírez

toman firmeza las instituciones nacionales, instaladas e identificadas bajo este calificativo -o mejor aún, este sustantivo-, que impide la confusión o el extravío.

La institucionalidad mexicana elegida y fortalecida en el fragor del siglo XIX y desarrollada en el XX se ha comprometido con esta nación y con esta república, no con otras. No forma parte de una patria ideal de almas sin patria, que rechazó Justo Sierra al ponderar la mexicanidad de la universidad nacional. Esa institucionalidad adquirió una orientación explícitamente nacionalista, o bien, si se prefiere, mexicanista. A ella afluyeron motivos y razones, que no han cesado y favorecen su vigencia.

Recordemos las Leyes de Reforma y las instituciones que las instalaron y acompañaron, en la disputa por la nación. En este proceso, Veracruz prestó su escenario, su brazo y su convicción. Esas leyes e instituciones concentraron una reforma del Estado que no se limitaba a revisar la relación entre los poderosos para el ejercicio del poder, frente a una muchedumbre silenciosa, que funge como testigo, no como actor de su propia vida: multitud que no asciende al escenario y apenas observa desde la galería, aunque la obra se desarrolla en su nombre. La reforma liberal del Estado mexicano reconstruyó la relación entre el ser humano, la sociedad y el Estado.

Esas normas y sus consiguientes instituciones se propusieron excarcelar el alma de México. Dicho de otra manera, depositaron en las manos de cada mexicano la clave y el poder de su íntima liberación, y afianzaron el Estado nacional. Éste no sería un gendarme de la conciencia, sino un garante sereno y respetuoso de la libertad.

¿Podría haber, para su hora, mayor reforma del Estado? ¿Podría haber mejor fragua para las instituciones de una república emergente y promisoria? Quienes participaron en esa batalla por abandonar el pasado y atreverse en el futuro conocieron el esfuerzo que reclama la abolición de una obstinada servidumbre. No podríamos ignorarlo, *so pena* de repetir la historia, que es el destino de quien la olvida.

Recordemos también las leyes que alentó el movimiento revolucionario más profundo de nuestra historia y anunciaron su obra culminante: la Constitución de 1917. Normas e instituciones de este signo aparecieron en el escenario de Veracruz.

Es verdad que una Constitución aloja decisiones políticas fundamentales, que atañen al pleno de la nación. Pero también es cierto que otros temas - inicialmente alejados de la preceptiva constitucional- fijan el rumbo de la sociedad

**Palabras del Dr. Sergio García Ramírez al recibir Doctorado
Honoris Causa en la Universidad Veracruzana**

y caracterizan la vida de sus integrantes. Ésta no es el tránsito menudo de ciudadanos hipotéticos, confinados en las palabras de la ley, sino la vida real y posible de seres humanos, que cumplen su destino de la cuna a la tumba.

Estos temas ascendieron con la Revolución. Así se observó en el sistema agrario y las relaciones del trabajo, móvil del pueblo, más agraviado por el despojo de la tierra y el esclavismo fabril que por la burla al sufragio. También se advirtió en el régimen de la familia, eje de un nuevo Derecho privado social, y en el municipio libre, que revisa las relaciones del poder. De esta suerte, comenzó el establecimiento de las nuevas instituciones. ¿Podría haber mayor reforma del Estado?

Sigamos. La institucionalidad mexicana tiene un punto de partida y de llegada, en círculo inexorable: el individuo, el ser humano, el ciudadano, tres dimensiones de una sola definición. Las mejores instituciones que hubo en la instalación de la república y las que luego llegaron han girado en torno a ese valor de referencia. México surgió bajo las ideas fundacionales de la era moderna: la sociedad política se explica y justifica -señaló el Decreto de Apatzingán- en la protección de los derechos del ser humano. Otro tanto dijo la Constitución de 1857. Si así se explica y justifica la sociedad política, las instituciones que ésta construye -su producto y su baluarte- deben servir al mismo designio.

La Constitución de 1917 empleó términos diferentes, pero retuvo al ser humano en el centro de la norma suprema y de las instituciones republicanas. No desvió el rumbo del Estado ni auspició aventuras transpersonalistas. La institucionalidad siguió cimentada en el valor radical del hombre y en la misión servicial del Estado.

Ese reconocimiento, cultivado en la formulación constitucional de las instituciones, estableció su itinerario y fijó su destino. Hay una clara constancia en el artículo 3º de la ley suprema, a partir de 1946. Este precepto -la norma principal del conjunto, porque lo encauza y permea- traza el perfil de la sociedad, disciplina la conducta del Estado y propone la realización del ser humano. Ahí se establece el gran proyecto nacional. Ahí, la ética civil de las instituciones republicanas.

Las instituciones de México, que han debido sortear las corrientes del capricho y el autoritarismo, donde encallaron con frecuencia, están fincadas en un principio garantista que les da firmeza y nos da seguridad: legalidad. Ésta es una de las más difíciles conquistas, o acaso la más difícil de todas y que a todas abarca en su marco de poder, racionalidad y majestad. Son y deben ser instituciones de legalidad. En la ley radican su origen, su cauce, su movimiento, su compromiso.

Sergio García Ramírez

Recogen el ideal platónico del gobierno de la ley, mejor que de los hombres, sin que por eso se olvide --porque caeríamos en la ilusión-- que son los hombres quienes expiden y aplican la ley.

De ahí nuestra creciente confianza en la norma que se dice refleja la voluntad general, y nuestra motivada cautela -en vigilia instintiva- a la hora de disponer las manos que asumirán la formación y la ejecución de la ley, y en tal virtud orientarán nuestra existencia. En las cenizas de muchas hogueras se hallan las experiencias que nos mueven a procurar el imperio de la legalidad.

Armadas por la ley, como se armó a los caballeros, las instituciones formales son el lindero que la nación y la república oponen al desbordamiento del poder informal. No habría otra forma de domarlo, reducir su imperio y su arrogancia. Siempre hubo poderes de esta impetuosa condición. Pero han crecido y asumido nueva presencia, unas a la luz, otras en la sombra. Dondequiera ingresan y acechan. Con eficaces patrocinios, tienden las manos hacia el timón.

En el arduo trabajo de la institucionalidad, que emprendimos, mantuvimos y consolidamos con movimientos populares, en son de guerra o de paz, deslindamos las funciones civil y militar, con las que el pueblo pone el poder a su servicio. Este tema atravesó el siglo XIX. Quedó resuelto en el XX y lo sigue estando en el XXI. Gravita con serenidad -fuerza de la historia y fuerza de la razón- en la moderna institucionalidad de la nación y de la república.

La Revolución revisó las estructuras y las expresiones del poder, y dispuso, después de la tempestad, su cauce civil, natural y definitivo. Esta ha sido una decisión fundamental de la nación mexicana, ni súbita ni sencilla, y un elemento crucial en la operación de sus instituciones y en el régimen de los derechos y las garantías que aquéllas proveen. Maduró en México, con mayor profundidad y diligencia que en otras latitudes.

Casi en las mismas horas en que la nación y la república decidían esa institucionalidad civil, se deliberaba sobre la seguridad de las libertades en la conciencia de los ciudadanos. Se ha dicho que el derecho humano de más antigua fragua, que toca nuestra intimidad y exalta o cancela nuestro albedrío, es la libertad de creer o no creer, gobernar el pensamiento, ejercer la voluntad, elegir y consumir el destino personal. La nación y la república resolvieron sus dilemas en el marco de la constitucionalidad y la institucionalidad. Operaron en el filo de la navaja por el que corren la libertad humana y la soberanía popular.

**Palabras del Dr. Sergio García Ramírez al recibir Doctorado
Honoris Causa en la Universidad Veracruzana**

El conflicto entre el poder civil y el clero, cuya simiente se puso en la Colonia y tuvo descendencia en la república atribulada, acompañó los avatares de la independencia y contribuyó a definir el destino y el camino. Los contendientes que disputaban el alma, sin olvidar los trofeos de la riqueza y los atractivos del poder, adelantaron sus propias versiones de una posible institucionalidad. Veracruz no ignora en qué sentido se inclinó la balanza. La institucionalidad laica subió a la Constitución con las Leyes de Reforma, agentes de una redención republicana.

En la construcción del Estado que tiene cimiento en la segunda mitad del siglo XIX y desarrollo en la primera del XX, figura el orden laico. No es estrechez de la libertad -que correspondería al modelo contrario-, sino ampliación de su ejercicio. La historia describe, en páginas sombrías, el río revuelto que agitaron muchos pescadores, y narra el advenimiento de esa decisión política fundamental en el diseño y el desempeño del poder.

A partir de aquella decisión -es decir, de la paz, no de la guerra, de la libertad, no de la servidumbre, de la tolerancia, no de la opresión- se alza el Estado laico. Constituye una proclamación de libertad, anuncia la neutralidad del poder y garantiza el vuelo de la conciencia. Este es otro dato en el panorama de las instituciones nacionales y republicanas. Difícilmente habría peor inconsecuencia histórica que la provisión de brasas a una hoguera que hace tiempo se extinguió.

Los mayores movimientos desde 1810 -o desde antes, anidados y vigilantes-, han proclamado anhelos que fueron su insignia y su discurso. Digamos dos, que trazaron el rumbo: renovación política y renovación social, que generarían su propio sistema institucional. Podemos desplegar esta intención en los tiempos de la historia. Así recogemos la aspiración; llevamos el pulso; medimos -no sin sobresalto- los progresos y los retrocesos.

Quienes pusieron en marcha la Independencia y la Revolución, ambas inconclusas, elevaron esas proclamaciones con diversas palabras. No es fácil precisar qué fue primero en la exigencia, aunque deban ir juntas en el cumplimiento. En esa dirección se enderezaron nuestros movimientos, agitados por el instinto o ilustrados por la razón, y se plantearon las instituciones que aquéllos alumbrarían.

Desde los Sentimientos de la Nación, hemos querido moderar la indigencia y la opulencia. La construcción del Estado social mexicano, con el despliegue de sus instituciones características, sería la natural consecuencia de este compromiso establecido en la Constitución. La ley suprema no habló de Estado social, pero

Sergio García Ramírez

estableció el cimiento, diseñó la figura y desarrolló el proyecto. El Poder Revisor trabajó sobre la huella de 1917, incorporando en la estructura de un Estado diligente las piezas que corresponderían a ese compromiso. Lo hizo tanto en la función directa del Estado -central o descentralizado- como en su relación con los individuos, caracterizada por deberes de intervención y protección.

El Estado social, el control nacional de los recursos del pueblo - manifestación de probidad republicana y responsabilidad histórica- y el régimen tutelar de grupos e individuos vulnerables fueron fragua obligada de instituciones que hicieron posible el tránsito sin que hubiese nuevos incendios.

Las instituciones buscaron su origen ideológico y práctico en la Revolución y en los motivos y objetivos que la informaron, con errores y aciertos, grandezas y miserias. Las promesas del inicio y del trayecto, las exigencias de la marcha, las previsiones del destino, fueron recibidas en instituciones que hicieron su parte -- muchas la siguen haciendo- en la construcción de una república con modalidades propias, que se mira en el doble espejo de la historia aleccionadora y del porvenir deseable y practicable.

Una revolución enfrenta los palacios -o los potros y las cárceles- de la justicia. En el siglo que sigue a la Revolución reconstruimos el aparato de justicia del antiguo régimen. Se ha dicho que el siglo XIX pertenece a los parlamentos, el XX al ejecutivo y el XXI a los tribunales. Moderemos la literalidad de esta afirmación, pero advirtamos que las instituciones de la justicia -sus órganos, su competencia, sus procedimientos- han ganado terreno, contra viento y marea. En la cuenta de la institucionalidad mexicana figuran los desarrollos del control judicial; y también, en esta hora, el ingreso a las jurisdicciones internacionales.

No puedo ir más lejos en este apunte, tan somero, sobre ciertos rasgos de las instituciones de nuestra nación y nuestra república. Las condiciones del país en los primeros años del siglo XXI no son las que existían en el alba del XX. Tampoco sus instituciones. Sin embargo, es preciso volver sobre su genio y recuperar sus objetivos. Ciertamente no deben ser de bronce; pero tampoco de arena.

Es indispensable esta relectura en horas de revisión, que traen consigo el desmantelamiento de instituciones públicas, en paralelo con la invalidación del Estado y la pérdida de derechos y expectativas de un gran número de ciudadanos. Esto tiene características diferentes en sociedades opulentas y en sociedades débiles, como la nuestra. No pienso, pues, en modelos universales, sino en condiciones nacionales que pueblan la vida cotidiana.

**Palabras del Dr. Sergio García Ramírez al recibir Doctorado
Honoris Causa en la Universidad Veracruzana**

Conviene meditar sobre la idea -transformada en doctrina y política- de reasumir como empresas (entes del mundo mercantil) las instituciones del Estado (entes del mundo político), transformando la función pública en gerencia de bienes y servicios y retirando al poder los deberes que le conciernen con el pretexto de que hay operarios disponibles para gobernar con mano invisible.

Este abandono, que cobra sus primeras bajas en el mundo de las instituciones públicas, trae consigo la decadencia de derechos y garantías de un amplio sector de la población. Se puede agraviar a los más débiles, abandonados por la defección del Estado social. Así sucede en el paso que lleva del Estado responsable al Estado incompetente.

Desatender o minar instituciones, cuya excelencia y fortaleza necesitamos, dejará desguarnecidos los espacios que codician quienes hoy las asedian. La indolencia o la inconsciencia facilitarán el asalto de esos territorios, con sus previsibles consecuencias. La nación y la república pagarán el precio.

Vuelvo al principio de mi intervención. He querido resumir convicciones y devociones. Para concluir, diré que entre éstas figuran, como he mencionado, la admiración, el respeto y el afecto por la aportación veracruzana a la obra de los mexicanos. Las instituciones del liberalismo y de la Revolución se alzaron en este magnífico escenario, que debe abastecer, con imaginación, vigor y patriotismo, a las instituciones mexicanas del porvenir. Apenas estamos emprendiendo su perfil y su papel.

La universidad gallarda y generosa que me ha conferido el inmerecido privilegio que ahora recibo -por eso es generosa- tiene un deber de avanzada en esa obra. Estoy seguro de que lo seguirá cumpliendo con grandeza.